BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Tercer comité técnico del contrato 624 de 2025 – 16 de marzo de 2026

El comité técnico se centra en el informe del operador sobre los avances del proyecto. Se recuerda que el proyecto tiene dos frentes principales: el proceso formativo (talleres) y las gestoras para la prevención (individualización de mujeres en la localidad). Se mencionó que Vivian Morales Moreno había estado articulando con el operador y enviando documentación como posible apoyo a la supervisión financiera, pero Fernanda Galvis quedó finalmente nombrada como apoyo técnico hace solo unas semanas. Se indicó que Rosa Ariza, y un abogado del área como apoyo jurídico, suplen al supervisor en la reunión.

1. Componente de formación

- Se recibieron quejas sobre el proceso de citación, donde las ciudadanas sienten que la elección de horario y lugar durante la inscripción no fue respetada, resultando en ser asignadas a lugares lejanos. El operador informa el inicio de los talleres formativos, con la programación concertada, pero surgen quejas por la lejanía de las ubicaciones para algunas participantes. Las ubicaciones se definieron donde había mayor número de inscritas, priorizando los espacios institucionales para evitar costos no presupuestados. Se explica que los grupos se conformaron respetando las preferencias de las mujeres, pero el límite de abrir solo un grupo por actividad (excepto defensa personal) hace imposible que el espacio quede cerca para todas.

- Una participante de la reunión afirma que las quejas sobre la ubicación de cada taller residen en la formulación del proyecto, el cual solo permite un sitio y un grupo para 30 mujeres en la mayoría de los casos. Se argumenta que las mujeres también deben esforzarse para asistir a la formación. Se recomienda a la alcaldía incluir a mujeres conocedoras del territorio y representantes de la Secretaría de la Mujer en la planificación de futuros proyectos para evitar problemas de formulación y minimizar el descontento ciudadano.

- Se sugiere aprovechar los espacios de coocreación para incluir un enfoque territorial y tener en cuenta elementos técnicos como la garantía de relevos para los intérpretes de lengua de señas, que idealmente deben trabajar en duplas. Para futuras convocatorias, se recomienda establecer el lugar de las actividades de antemano en la oferta, en lugar de preguntar por el sitio de preferencia si solo se va a abrir un único grupo, para no generar expectativas.

- Se sugiere que las capacitaciones se lleven a cabo en los barrios más alejados de la localidad, mencionando específicamente a San Benito e Isla del Sol. La discusión concluye que, aunque es una preocupación válida, esto debe estipularse durante la planeación de proyectos futuros para especificar a qué barrios se destinarán los recursos. Se ha priorizado a mujeres de barrios históricamente marginados en el componente de gestoras, tal como se menciona en el anexo técnico.

- Se discute la idoneidad de que el taller sea impartido por una persona sorda, ya que es la manera correcta y una reivindicación de derechos de la comunidad sorda. El operador contrató a una formadora sorda y, para facilitar su labor, dividió el grupo de 30 personas en dos grupos de 15, además de asumir el sobrecosto de contratar un intérprete para todas las clases, lo cual no estaba cuantificado en el contrato.

- La entidad operadora debe usar salones institucionales para evitar costos adicionales, ya que el alquiler de espacios comunales ha sido cotizado a precios excesivos de $150,000 (ciento cincuenta mil pesos) por hora. Para el alquiler de espacios comunales en el futuro, debe existir un rubro específico en la planeación del proyecto. Por otro lado, el uso de estos espacios institucionales gratuitos beneficia a ambas partes ya que las entidades pueden ofrecer programas a la ciudadanía sin incurrir en gastos. Aunque no está presupuestado, el operador ha asumido acuerdos modestos con algunos salones comunales, como en Isla del Sol, para abrir grupos, ya que esto ayuda a cumplir con la meta del proyecto en el componente de gestoras. A cambio, a algunos salones se les ofrece el pago de servicios públicos o dotaciones.

- Se comparte previamente la programación de cada taller. El taller de Defensa Personal es el único con dos grupos (uno en la Manzana del Cuidado y otro en la Casa de la Cultura Barri Carmen), lo que permite mayor paridad entre las zonas. Los cursos se están realizando dos veces por semana y se espera que finalicen en la tercera semana de abril.

2. Componente Gestoras

- Se informa el acuerdo hecho en el comité anterior sobre realizar el trabajo en grupo debido a la dificultad material e imposibilidad de realizar visitas puerta a puerta de manera individual.

- Se implementó una estrategia de trabajo grupal para identificar y vincular a las 260 mujeres en riesgo de feminicidio, dada la dificultad de realizar visitas individuales. Se han identificado y caracterizado 107 mujeres con baja o nula autonomía económica, avanzando hacia la meta con una estrategia de reuniones frecuentes. Este trabajo se ha realizado dando a conocer el proyecto a través de grupos y convocatorias en salones comunales y espacios cercanos a los lugares de residencia de las mujeres. Mily Joana, una trabajadora social que conoce la localidad, fue vinculada al equipo de apoyo legal, y ha sido clave en la identificación de zonas inseguras para las mujeres mediante cartografía de la Secretaría de la Mujer.

- El equipo de gestoras ha reportado dificultades con el acercamiento a la comunidad, ya que algunas mujeres manifiestan desconfianza y resistencia a dar información debido a temores de que los datos entregados se relacionen con candidatos políticos. Por esta razón y la imposibilidad material de hacer visitas individuales, la estrategia de agrupar a las mujeres en espacios cercanos como salones comunales es necesaria.

- Se muestran los indicadores socioeconómicos y de riesgo de las mujeres caracterizadas donde se evidencia que la mayoría de las mujeres viven con sus hijos/hijas y el 47% de ellas no tienen ingresos propios. El proyecto proporciona un incentivo que es particularmente beneficioso para ellas, ya que muchas provienen de entornos donde la violencia es estructural y no fácilmente identificable, lo que contribuye a su marginación. El formulario de caracterización es completo y abarca varios tipos de situaciones de riesgo y la frecuencia de eventos.

- El proceso incluye atención jurídica a cargo de Mily Johana y atención psicológica a cargo de Laura Pinzón. También dos incentivos alimentarios que se entregarán en dos momentos diferentes, a la mitad y al final de

proceso para mantener la motivación de las mujeres, asegurando que finalicen el proceso. Se determinó entregar dos incentivos alimentarios en dos momentos diferentes (a la mitad y al final del proceso) para mantener la motivación de las mujeres, asegurando que cumplan con el 80% de asistencia para recibir el incentivo

- El anexo técnico requiere que las mujeres sean visitadas como mínimo dos veces al mes. Sin embargo, debido al limitado tiempo, se acordó con las mujeres reunirse hasta dos veces por semana, lo que facilita el cumplimiento del proceso.

- Se considera la posibilidad de abrir un espacio mixto para temas de sensibilización sobre violencia y normatividad, como el que maneja la patrullera Floralba. Se remite el contacto del operador para acordar este trabajo.

- Se exalta la contratación de profesionales como Mily Joana, quienes conocen el territorio y las necesidades reales de las mujeres, lo cual debería ser considerado por todos los operadores. Se enfatiza la importancia de incluir a las mujeres del COLMYEG y la consejera consultiva en la formulación y planeación de proyectos para evitar errores y la insatisfacción de la comunidad, citando un ejemplo anterior de un error de redacción en un proyecto.

- Se levanta una preocupación sobre comentarios hostiles y violentos dirigidos hacia Mily Joana y el equipo de gestoras. Se hace un llamado a las compañeras del COLMYEG a apoyar al equipo y evitar ejercer violencia. También se reitera la necesidad de rotar las oportunidades de contratación para dar acceso a mujeres que no han participado en proyectos anteriores, aunque se reconoce que el operador debe priorizar perfiles y tiene autonomía técnica para seleccionar a su equipo.

- Se aclara que la consejera consultiva no puede beneficiarse de los proyectos de mujeres si forma parte del comité de seguimiento. Se enfatiza que el operador no puede sacar a mujeres que ya han sido beneficiarias de proyectos anteriores si ellas se postulan y cumplen con los requisitos, por lo que las ciudadanas deben autorregularse y respetar la rotación de beneficios.

3. Supervisión y comunicación interna

- Se presentó una queja sobre la ausencia de la supervisora directa del proyecto al inicio de la reunión y la falta de claridad sobre el lugar del encuentro. El representante de la alcaldía se disculpó por la falta de comunicación relacionada con la supervisión y la separación del espacio.

- Se solicita a la alcaldía enviar personal para realizar el conteo del material de trabajo de los talleres durante la semana, ya que las mujeres ya lo están utilizando y este material está guardado en los espacios institucionales. Se clarifica que el material de uso en los talleres es diferente al kit que se entregará a las mujeres que cumplan con el 80% de asistencia al finalizar el curso. Esta información se socializó con las mujeres antes de empezar los talleres.

- Se confirma el compromiso por parte de la alcaldía de realizar el conteo del material en los puntos de almacenamiento: casa de la Participación, casa de la Cultura, manzana del cuidado y CIOM. Se solicita que el personal lleve la oferta económica para contrastar el inventario.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- Es necesario que la persona designada para suplir en la reunión a la supervisión de la alcaldía designe personas para ir a los puntos de Casa de la Participación, Casa de la Cultura y la Manzana del Cuidado para realizar el conteo del material de trabajo de los talleres esta semana teniendo en cuenta la oferta económica del proyecto.

- Según la evidencia fotográfica que reciba la alcaldía sobre el desarrollo de los talleres, será enviada al área de prensa.

- Se requiere un ajuste en el informe para poner la etiqueta de los datos sobre los indicadores socioemocionales para enviarlo a Andrea Pérez.

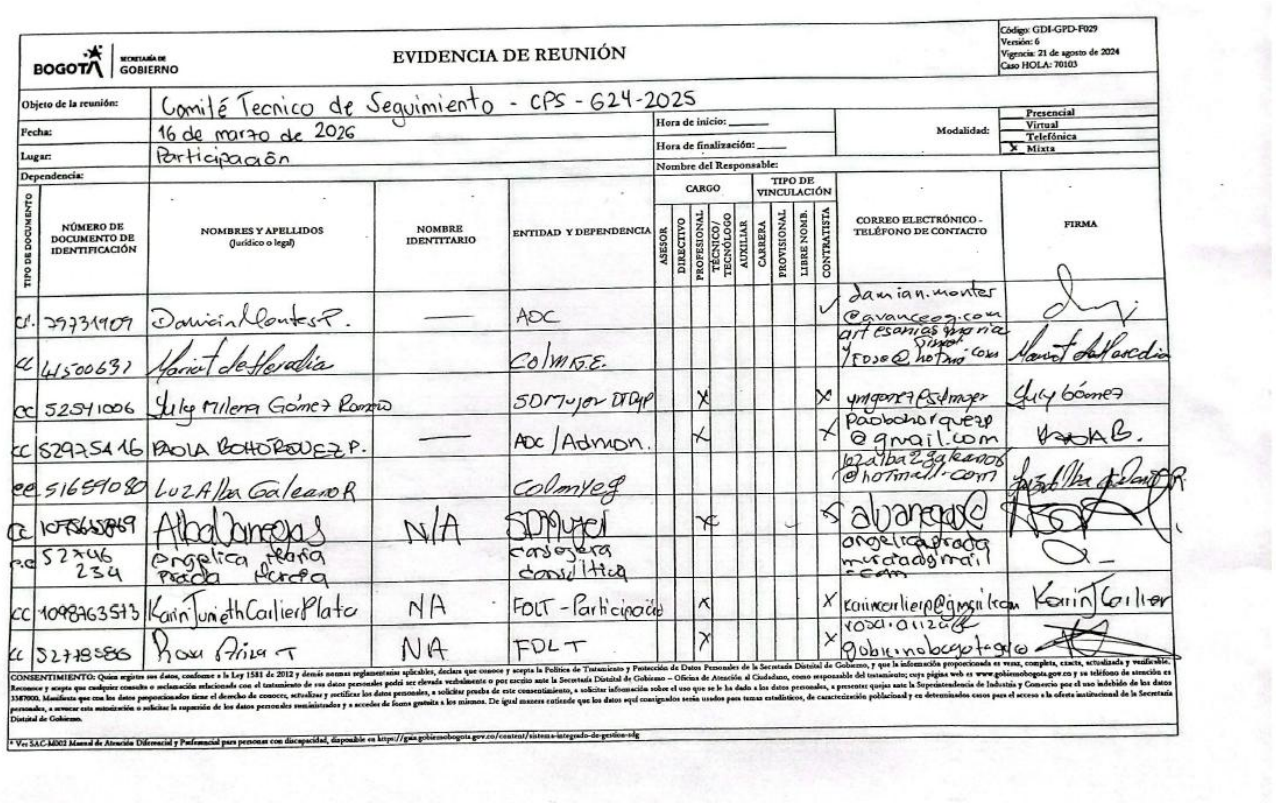
- Se sugiere llamar a las mujeres que quedaron en espera para ocupar los cupos de las personas que no asisten a los talleres.

- Se acordó coordinar una capacitación virtual sobre lenguaje incluyente con la Secretaría de la Mujer, tentativamente para el jueves 26, después de las 5:00 p.m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA MÁX. DE ENTREGA
1	Iniciar conteo de material para los talleres	Supervisión	Semana del 16 al 20 de marzo
2	Enviar evidencia fotográfica de como transcurre cada taller	Operador	Cada semana
3	Enviar mensaje a las mujeres que no quedaron en ningún taller.	Operador	En transcurso de talleres

Elaborada por: AOC, operador del contrato 624 de 2025.



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité Tecnico de Seguimiento - CPS - 624-2025
Fecha:	16 de marzo de 2026
Lugar:	Participación
Dependencia:	
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
Modalidad:	Presencial / Virtual / Telefónica / X Mixta
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITTARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	39731909	Damian Montes P.	—	ADC									✓	damian.montes@avanceeg.com	
CC	41500631	Maria de Heredia		Colmee.										artesanias gloria sinai y fedoe@hotmail.com	Maria de Heredia
CC	52541006	Yuly Milena Gómez Ramirez		SDMujer DTDyP			X						X	ymgomezr@sdmujer	Yuly Gómez
CC	52975416	PAOLA BOHÓRQUEZ P.	—	ADC / Admon.			X						X	paobohorquez@gmail.com	
CC	51659080	LUZ Alba Galeano R		Colmeg										luzalba2gakarvos@hotmail.com	
CC	1075653869	Alba Vanegas S	N/A	SDMujer			X						X	albanegas	
CC	52746 234	angelica maria prada parra		asesora contratista										angelicaprada mp@gmail.com	
CC	1098763573	Karin Julieth Carlier Plata	NA	FDLT - Participación			X						X	karincarlier@gmail.com	Karin Carlier
CC	52778586	Rosa Ariza T	NA	FDLT			X						X	rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig


Timemark
Foto 100% Real
10:27
16 de mar 2026
Lun
Dg. 50a Sur #18-24, Tunjuelito, Bogotá, D.C, Bogotá
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
10:26
16 de mar 2026
Lun
Dg. 50a Sur #18-24, Tunjuelito, Bogotá, D.C, Bogotá
Timemark Verified